

- Concede Feriado Legal

LOTA, 30 DIC. 2021

DECRETO. N° 3812.-1 (C)

Vistos:

La Solicitud de Feriado Legal presentada por la Funcionaria del Depto. de Educación Municipal, artículo 67 del código del trabajo; el Decreto DEM N° 300 del 25.08.2021 que delega facultades al Jefe DEM, bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.1994, "Código del Trabajo"; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**CONCÉDESE** Feriado legal a la funcionaria del Departamento de Educación Municipal, que a continuación se indica:

NOMBRE	U.E.	PERIODO	DESDE	HASTA	TOTAL DIAS	SALDO DIAS PERIODO 2021
SOLANGE DELGADO RIVERA	SALA CUNA LUNA SOL	2019-2020	21.12.2021	03.01.2022	05	00

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



\* EDGARDO MORALES RUIZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA  
JEFE (I) DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BBV/EMR/MFPA/jrv  
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.